

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTROLUX C. A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Quito, el 27vo. día del mes de abril del dos mil dieciocho a las 8:30 horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en la calle Luis Cordero E11-75 e Isabel La Católica, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ELECTROLUX C. A., con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, conformado por la Compañía AB Electrolux, representado por el Dr. José Guerrero Ponce, de conformidad con la carta poder que se agrega al expediente otorgada en Estocolmo el día 11 de abril del 2018 y el señor Roy Calero, por sus propios derechos. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ELECTROLUX C. A.

Preside la Junta Universal el señor Walker Gómez como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Roy Calero en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asunto:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía Electrolux C. A., Informe de Auditores externos y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2017.
5. Designación de Comisarios y Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017 y facultar al Gerente General la fijación de las remuneraciones de los mismos.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados por unanimidad. Asiste también a esta reunión el Comisario Principal el Ing. Renato Coronel, quien fue convocado en forma personal.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, Auditores externos y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017".

El Gerente General da lectura a su Informe y en forma expresa señala que la Compañía da cumplimiento a las leyes y normas de Propiedad intelectual;

El Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Junta por mayoría de votos aprueba el informe del Gerente General con la abstención del accionista señor Roy Calero Acosta.

A continuación se da lectura al Informe de Auditores Externos.



El Presidente pone a consideración de los accionistas el informe de los Auditores externos, el mismo que es aprobado por mayoría de los accionistas con la abstención del Accionista señor Roy Calero Acosta; copia del informe se agrega al expediente de la Junta.

Finalmente dentro de este punto del orden del día, se da lectura al Informe del Comisario el Ing. Renato Coronel, copia del presente informe se agrega al expediente de esta junta.

La Junta pasa a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017, proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2017, a continuación de lo cual, la Junta resuelve por mayoría con la abstención del accionista señor Roy Calero Acosta: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2017, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario exponer a la Junta sobre la distribución de beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del 2017, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales, para de esta forma orientar a la Junta en las resoluciones que debe adoptar, para lo cual manifiesta:

Que se debe partir del resultado de las operaciones de la Compañía que se refleja en el Balance de Ganancias y Pérdidas que ha sido previamente aprobado y cuya cantidad es US\$ 4'015,350.23; que de las utilidades antes enunciadas que ascienden a US\$ 4'015,350.23 se deben destinar el 15% equivalente en US\$ 602,302.53 para pagar la Participación de los Trabajadores en las utilidades y US\$ 940,829.87 como provisión del Impuesto a la Renta. El valor remanente después de restar estas provisiones suma US\$ 2'472,217.83 que representa la utilidad Neta de la Compañía.

El Presidente pone a consideración de los accionistas la distribución de los beneficios sociales, quienes lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a tratar el **PUNTO CUATRO** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2017".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que la Compañía tiene como utilidad neta después de impuestos la suma de US\$ 2'472,217.83 y de conformidad con la sugerencia del señor Gerente General solicita se apruebe que dicho valor quede como remanente a disposición de los accionistas cuando ellos lo resuelvan distribuir mediante una Junta de Accionistas. Se aclara que no es necesario realizar la apropiación de la Reserva legal, ya que el monto existente supera el 50% del capital de la Compañía.

De inmediato y en consideración de la actual situación de la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad que el saldo antes mencionado quede registrado en la cuenta contable de Utilidades

Acumuladas hasta que la Compañía tenga la liquidez necesaria de dinero y poder tener una definición sobre el destino de las mismas.

Luego, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CINCO** del orden del día que dice: "Designación de Comisarios y Auditores Externos". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

- Nombrar Comisario Principal al Ing. Renato Coronel, dejando constancia que durará un año en sus funciones y como Comisario Suplente al CPA Carlos Basantes.
- Nombrar a Deloitte Ecuador como firma Auditora y autorizar al Representante Legal de la Compañía para que estipule con dicha Firma los honorarios que ésta percibirá por su labor de Auditoría Externa de la Compañía.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Gerente General y del Comisario, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta,

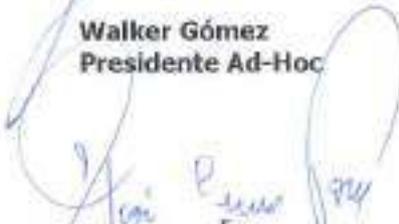
Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la presente acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

El Presidente de la Junta da por concluida el mismo día a las 11:17 horas.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías, firman esta acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.



**Walker Gómez**  
Presidente Ad-Hoc



**Dr. José Guerrero Ponce**  
APODERADO ESPECIAL  
AB ELECTROLUX  
ACCIONISTA



**Roy Calera Acosta**  
Secretario



**Roy Calera Acosta**  
ACCIONISTA